

## EL PLAN DE VOLUNTARIADO

Podemos definir el plan de voluntariado como la guía de procesos de una entidad. Es un documento que recoge su idiosincrasia, explica lo que lleva a cabo habitualmente y, sobre todo, **cómo se organiza el voluntariado**.

Se convierte en un documento estratégico y una herramienta de apoyo que ayuda al funcionamiento diario de la organización porque garantiza:

- que todo el mundo trabaja en la misma línea dado que están reflejadas las líneas de actuación de la entidad
- que las personas voluntarias tengan un marco de referencia

Un plan puede ser muy largo o muy breve. Los hay de muy bien elaborados y que pueden ser muy extensos, pero se pueden redactar de más sencillos que se van ampliando y mejorando con el tiempo.

Algunas entidades pequeñas pueden pensar que no necesitan un plan y considerar que está destinado y pensado para organizaciones con un cierto volumen de recursos, con un gran número de programas y que tienen una estructura profesional o de gestión consolidada.

Pero si queréis añadir calidad a vuestra acción, a la propia entidad, y ser reconocidas como entidades de voluntariado a todos los efectos, os tenéis que poner manos a la obra. La Ley 11/2019, de voluntariado de las Illes Balears, dice que las entidades (de voluntariado) tienen que disponer de un plan que aglutine los diferentes programas de la entidad y que recoja los aspectos relativos **a la gestión de las personas voluntarias** e indica los aspectos básicos.

La relación entre la entidad y el voluntariado es bidireccional. Hay una reciprocidad que requiere la participación de las dos partes: las personas voluntarias con su esfuerzo y las entidades haciendo una buena gestión.

El plan es un documento **descriptivo** y también **estratégico** que:

- Puede explicar la realidad del qué se está haciendo.
- Se puede elaborar de entrada para implementarlo después.
- Puede incluir una parte descriptiva de lo que ya funciona y otra que explique lo que se piensa hacer, y que se irá implementando en el futuro.

La Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado del GOIB pone al alcance una guía explicativa de cómo elaborar un plan de voluntariado:

[https://apps.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/guaa\\_explicativa\\_de\\_com\\_fer\\_un\\_pla\\_de\\_voluntariat/](https://apps.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/guaa_explicativa_de_com_fer_un_pla_de_voluntariat/)

Por lo tanto, intentaremos no repetir lo mismo, pero haremos algunas reflexiones.

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Los contenidos mínimos que tiene que contener un plan<A[plan | plano]> de voluntariado son:

### 1. Descripción de la entidad y definición de la política del voluntariado

La entidad: recorrido, misión, código ético y contextualización del voluntariado en el seno de la entidad (visión, misión y valores)  
 Sistemas de comunicación y participación  
 Protocolo de gestión de conflictos  
 Programas de voluntariado que se llevan a cabo

### 2. El papel, perfil y organización del voluntariado

Tipo de voluntariado  
 Tareas de las personas voluntarias  
 Sistema de coordinación

La figura de **responsable del voluntariado** constituye el referente de las personas voluntarias dentro de la entidad. Es quien orienta y supervisa, y quien garantiza el trabajo conjunto enfocado a los mismos objetivos.

La persona responsable planifica, organiza, supervisa, comunica, motiva, evalúa y, en general, vela para que se lleve a cabo el plan de voluntariado.

TEMA 03: ORGANIZACIÓN

**Responsable de PROYECTO de voluntariado**

Persona encargada de la coordinación de los proyectos que tienen integradas personas voluntarias.

Esta persona puede dedicarse en exclusiva a las personas voluntarias o tener otras tareas adicionales.

**PROCESOS DE SELECCIÓN**  
 Publicación de ofertas y realización de las entrevistas.

**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN**  
 Fomentar procesos participativos y de comunicación de las personas voluntarias

**DESARROLLO PERSONAL Y ACOMPAÑAMIENTO**  
 Conocer las motivaciones de l@s voluntari@s y crear procesos de motivación y empatía

**VÍAS DE COMUNICACIÓN**  
 Trabajar hacia la comunicación efectiva, asertiva y activa.

**CAPACIDAD DE LIDERAZGO**  
 Estar presente en los procesos y estar implicado en los proyectos y los procesos con voluntariado.

**EQUIPO**  
 Fomentar el trabajo en equipo y llevar a cabo un liderazgo participativo.

**CONFLICTOS Y CAMBIOS**  
 Capacidad para la resolución de conflictos y adaptatividad a los cambios.

**GESTIÓN DE RECURSOS**  
 Capacidad para la gestión de recursos materiales, humanos, técnicos, económicos y sociales adscritos a los proyectos con voluntari@s.

Entre las aptitudes que tendría que tener este perfil podemos destacar:

- . de liderazgo y coordinación de equipos
- . de capacidad de motivar y valorar la tarea
- . de comunicación y relaciones personales
- . de trabajo en equipo
- . de adaptación a necesidades y situaciones nuevas

### 3. La gestión del voluntariado (ver ficha 13)

Captación, selección, acogida e incorporación  
Formación y seguimiento  
Reconocimiento y/o desvinculación

El plan de voluntariado tiene que ser un documento vivo que se actualiza periódicamente.

No es un documento directivo. Tiene que ser elaborado, compartido y conocido por todas las personas que forman parte de la entidad.

## PROTOCOLOS ANEXOS

La razón principal de incluir documentos anexos al plan de voluntariado es **sistematizar y facilitar el trabajo** y que cualquier miembro pueda entender los procesos internos de la entidad. Los protocolos tienen que ser eficaces, claros y fáciles de utilizar.

No hay que hacerlos todos ni todos de golpe. Priorizaremos aquellos que solucionen problemas y que sean útiles.

Ejemplos:

- Formulario de solicitud para hacer voluntariado
- Ficha de la persona voluntaria
- Protocolo o manual de acogida
- Modelo de acuerdo o compromiso
- Carta de derechos y deberes del voluntariado y de la entidad
- Plan de formación
- Encuestas de valoración/ satisfacción del voluntariado
- Modelo de carta de agradecimiento
- Modelo de certificado/ reconocimiento
- Protocolo de baja
- Cuadro o registro de asistencia



El Portal del Voluntariado del GOIB os ofrece modelos de buena parte de los protocolos:

[https://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/instruments\\_per\\_a\\_les\\_entitats\\_de\\_voluntariat/](https://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/instruments_per_a_les_entitats_de_voluntariat/)

---

## DATOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

---

Ley de voluntariado de las Illes Balears:

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2019/10955/619557/llei-11-2019-de-8-de-marc-de-voluntariat-de-les-il>

Portal del voluntariado del GOIB:

[http://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/guaa\\_explicativa\\_de\\_com\\_fer\\_un\\_pla\\_de\\_voluntariat/](http://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/guaa_explicativa_de_com_fer_un_pla_de_voluntariat/)

[http://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/fitxa-model\\_de\\_pla\\_de\\_voluntariat/](http://www.caib.es/sites/suportalvoluntariat/ca/fitxa-model_de_pla_de_voluntariat/)

Claves para la elaboración de un plan de voluntariado:

<https://www.peretarres.org/arxius/fcie/consultoria/claus-elaboracio-pla-voluntariat.pdf>

Plataforma del Voluntariado de España:

[https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2021/01/guia\\_para\\_elaborar\\_un\\_plan\\_de\\_voluntariado\\_accesible.pdf](https://plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2021/01/guia_para_elaborar_un_plan_de_voluntariado_accesible.pdf)